



Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual 2026 (Al 31 de marzo de 2026)

1. Antecedentes

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 103 Parágrafo I, determina que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología. En su Parágrafo II, indica que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC); se aprobó el Presupuesto Institucional Plurianual, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual para la gestión 2026; de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0087/2025, de 05 de septiembre de 2025.

La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) elabora anualmente el Plan Operativo Anual (POA) como instrumento de planificación estratégica alineado con sus objetivos institucionales. Por lo tanto, con el fin de informar el avance físico y financiero, se ha elaborado el presente informe de seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) al primer trimestre de la gestión 2026, el cual refleja los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento en las acciones de corto plazo, basados en reportes proporcionados por las Unidades y Áreas Organizacionales. El avance es ponderado de acuerdo con la operación específica, lo que permite evidenciar las variaciones entre lo planificado y lo ejecutado;

1.1. Misión

Liderar y consolidar el desarrollo e implementación de políticas, programas, proyectos y servicio de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar la soberanía tecnológica y la transformación digital del Estado en beneficio de la ciudadanía.



1.2. Visión

Ser la entidad que destaque en la región por innovar y hacer más eficiente las formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, incorporando tecnologías digitales, centrándose en las necesidades de las personas y de esta forma contribuir a incrementar la productividad, innovación y competitividad del país en su conjunto, logrando una Bolivia Digital

1.3 Principios y Valores

La AGETIC se rige bajo los siguientes principios:

- No seas ladrón
- No seas mentiroso
- No seas flojo

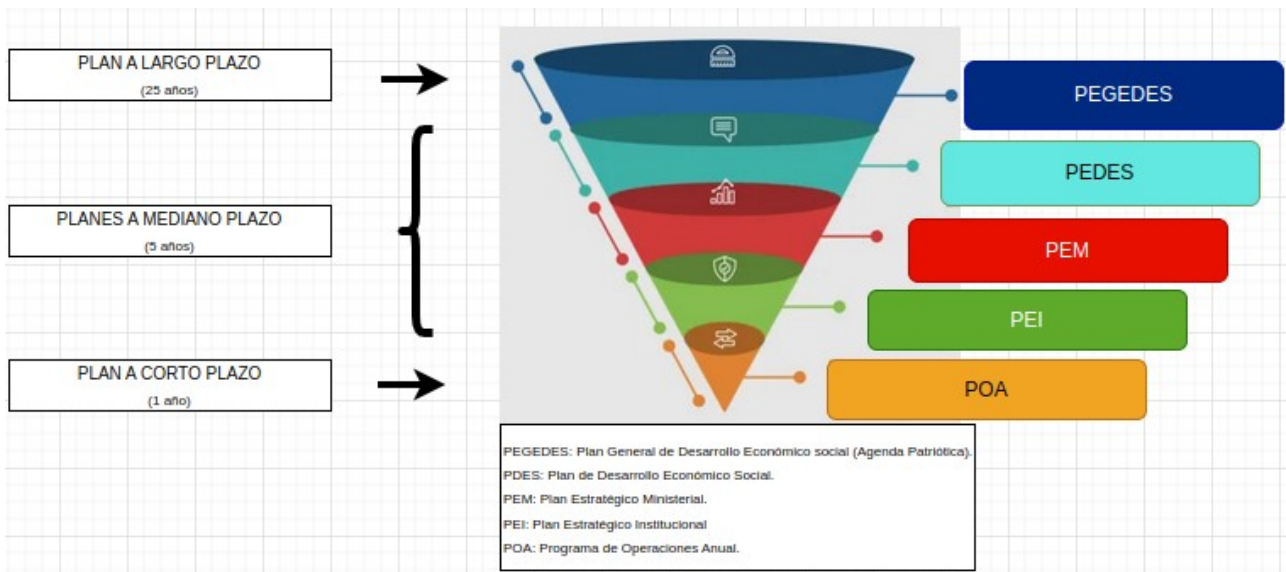
La AGETIC se rige bajo los siguientes valores:

- Trabajo en equipo
- Trabajo orientado a la calidad del servicio
- Innovación y creatividad
- Liderazgo
- Transparencia
- Eficiencia
- Responsabilidad
- Compromiso social
- Respeto
- Pluralidad

1.4. Sistema de Planificación

Estructura del Sistema de Planificación

Se encuentra articulado de la siguiente forma:



Es fundamental que todos los tipos de planes sean concordantes entre si y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Pilares, Ejes Estratégicos, Metas, Resultados y Acciones, ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral.

El sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conduce el proceso de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, que comprende la Planificación de largo, mediano y corto plazo.

Los planes que se elaboran en la Agencia de Gobierno electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo a la Ley N.º 777 (Ley del sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE) son:

Plan Estratégico Institucional (PEI).- Permite a la entidad establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda, y se elabora de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo; siendo un documento de planificación que establece la visión, misión, objetivos estratégicos, metas y acciones; su propósito es orientar el desarrollo y la gestión de la organización para alcanzar resultados alineados con su propósito y el entorno en el que opera.

Plan Operativo Anual (POA).- Es la programación de acción de corto plazo de cada entidad pública, contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales; permite una



ejecución ordenada , y mejora la toma de decisiones con base en datos y resultados. Asimismo el POA es la herramienta que traduce el Plan Estratégico Institucional en tareas concretas y medibles.

2. Marco Normativo

- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, que establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer sistema para programar y organizar operaciones.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los planes de largo, mediano y corto plazo.
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.
- Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), y establece lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0140/2023, de 16 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la AGETIC. El artículo 16 dispone, realizar el seguimiento a la ejecución del POA.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2025, de 30 de septiembre de 2025, que aprueba la “Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC”.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0087/2025, de 05 de septiembre de 2025, que aprueba el Plan Operativo Anual para la gestión 2026, el Presupuesto Institucional Plurianual y el anteproyecto del Presupuesto Institucional Anual 2026 de la AGETIC.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0008/2025, de 18 de febrero de 2025, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO) de la AGETIC.
- Instructivo AGETIC/II/0136/2026, de 26 de marzo de 2026, que instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Primer Trimestre, de la gestión 2026.

3. Consideraciones Generales

En el marco del Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como una



institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

4. Estructura Organizacional

La estructura organizacional define la manera en que se distribuyen las tareas, funciones, responsabilidades y jerarquías, permitiendo una coordinación eficiente de los recursos humanos y materiales. A través de ella, se facilita la comunicación, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Según el Decreto Supremo N.º 2514, la AGETIC tiene la siguiente estructura de organización:

1. Nivel Ejecutivo

Encabezado por un(a) Director General Ejecutivo, quien es la máxima autoridad de la AGETIC.

2. Nivel Apoyo y Asesoramiento

Conformado por: Área de Planificación, Área de Auditoría Interna, Unidad Administrativa Financiera, Área de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Área de Análisis Jurídico.

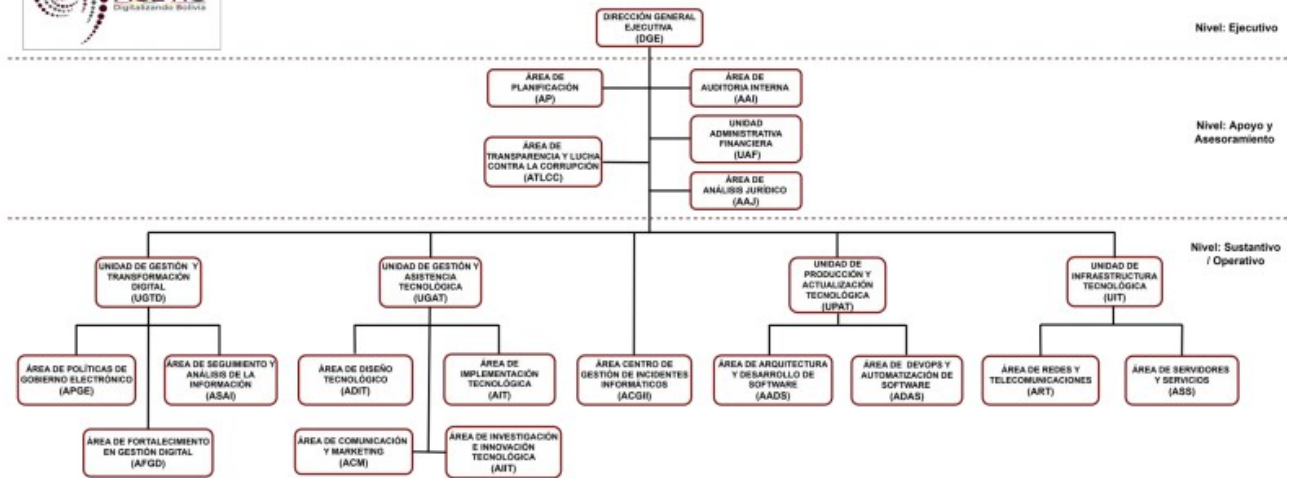
3. Nivel Sustantivo – Operativo

Conformado por: Unidad de Gestión y Transformación Digital, Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica, Unidad de Producción y Actualización Tecnológica, Unidad de Infraestructura Tecnológica y Área Centro de Gestión de Incidentes Informáticos.

La estructura organizacional vigente, de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, fue aprobada mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2025, de 30 de septiembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:



AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Elaboración: Área de Planificación

5. Proceso de Evaluación del POA/PPTO 2026

La información remitida por las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, se encuentra consolidada en la “Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo, al 31 de marzo de 2026” (**DOCUMENTO QUE SE PRESENTA EN ANEXO**).

Para la obtención de los resultados presentados, el Área de Planificación siguió los pasos que se detallan a continuación:

- Definición y diseño de los Formularios de Seguimiento y Evaluación del POA.
- Mediante Instructivo AGETIC//0136/2026, de 26 de marzo de 2026, se instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Primer Trimestre, de la gestión 2026.
- Remisión de los formularios de seguimiento y evaluación al POA a las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC.
- Coordinación con los Responsables de la Ejecución de la Acción de Corto Plazo (REACP), de las diferentes dependencias de la AGETIC, para la elaboración del reporte de seguimiento del POA.
- Asesoramiento a los REACP de las diferentes dependencias de la AGETIC, en temas relacionados a la Evaluación del POA 2026, trimestral: enero, febrero, marzo.
- Remisión de los informes técnicos, por parte de las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, para su análisis y evaluación correspondiente, por el Área de Planificación.

Los cuales se detallan a continuación:



CUADRO N° 1

DOCUMENTOS DERIVADOS AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	FECHA
- AGETIC-P/IT/0021/2026	06/04/2026
- AGETIC-AI/IT/0006/2026	06/04/2026
- AGETIC-UAF/IT/0112/2026	17/04/2026
- AGETIC-DGE/IT/0015/2026 (ATLCC)	06/04/2026
- AGETIC-DGE/IT/0016/2026 (AAJ)	06/04/2026
- AGETIC-UGTD/IT/0041/2026	07/04/2026
- AGETIC-UGAT/NI/818/2026	06/04/2026
AGETIC-UGAT/NI/0814/2026	06/04/2026
- AGETIC-UPAT/IT/0153/2026	06/04/2026
- AGETIC-UIT/IT/0102/2026	06/04/2026
- AGETIC-CGII/IT/0051/2026	10/04/2026

CUADRO N° 2

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA
- AGETIC-UAF/IT/0102/2026	06/04/2026

Cabe señalar que no todos los informes fueron remitidos por las Unidades y Áreas Organizacionales dentro de los plazos establecidos, según instructivo AGETIC/I/0136/2026, los mismos se detallan a continuación:

CUADRO N° 3

UNIDAD/ ÁREA ORGANIZACIONAL	N.º DE CITE	FECHA DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN
UGTD	AGETIC-UGTD/IT/0041/2026	07/04/2026
ACGII	AGETIC-CGII/IT/0051/2026	10/04/2026
UAF	AGETIC-UAF/IT/0112/2026	17/04/2026



CUADRO N° 4

UNIDADES/ÁREAS	OBSERVADO	SUBSANADO
UGAT (aiit) UGAT (acm)	AGETIC-P/NI/0170/2026 AGETIC-P/NI/0173/2026	UGAT/NI/0835/2026 UGAT/NI/0871/2026
UPAT	AGETIC-P/NI/0162/2026	UPAT/NI/0130/2026
ACGII	AGETIC-P/NI/0175/2026	CGII/NI/0093/2026

Señalar que en el cuadro N° 4, se detallan notas internas remitidas por las Unidades y Áreas Organizacionales, que fueron observadas y devueltas con las correcciones correspondientes.

6. Criterios de Evaluación

Eficacia:

Para fines técnicos y de entendimiento del presente documento de evaluación se debe considerar los siguientes aspectos:

- El presente documento se elaboró con fines informativos y de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC para su consideración y toma de decisiones oportuna con información actualizada.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales reportaron sus avances al 100%.
- La presente evaluación representa el 25 % al primer trimestre, respecto al total programado para la gestión en curso, considerando los meses de: enero, febrero y marzo 2026.

Tomando en cuenta el último punto mencionado, la tabla de calificación respecto a los rangos de ejecución física es el siguiente:

AI 1ER TRIMESTRE

CUADRO N° 5

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR “EFICACIA”
1% - 15%	Ineficaz
16% - 22%	Eficaz bueno
23% - 25%	Eficaz muy bueno



Eficacia:

CUADRO N° 6

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} * 100$$

CUADRO N° 7

CRITERIO	
Eficiente	≥ 1
Ineficiente	< 1

Economía:

CUADRO N° 8

$$\text{Economía} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Programados}} * 100$$

Avance:

CUADRO N° 9

$$\text{Avance} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días transcurridos}}{(\text{N}^\circ \text{ de días transcurridos} + \text{N}^\circ \text{ actualizado de días remanente})} * 100$$

7. Evaluación del POA/PPTO (Al 31 de marzo de 2026)



7.1. Operaciones y Resultados Programados

La planificación de corto plazo definida para la gestión 2026 fue programada bajo las siguientes premisas:

CUADRO N° 10

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2026	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2026	OPERACIONES
<p>Posicionar la imagen institucional a través de una planificación, ejecución de procesos, procedimientos jurídicos y administrativos con transparencia, control interno y acceso a La información para la modernización del Estado, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.</p>	<p>Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, participativa e incluyente, fortaleciendo capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante la administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.</p>	<p>Gestión Institucional enfocada a resultados, eficiente y transparente en el marco de la normativa vigente.</p>	<p>Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS</p> <p>Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.</p> <p>Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.</p> <p>Gestionar las Rendiciones Públicas de Cuentas; realizar la prevención y lucha contra la corrupción; asegurar el acceso a la información pública; incentivar la ética pública. Conocer, conducir y hacer seguimiento a denuncias por presuntos hechos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros. Promover el Control Social Institucional; capacitaciones permanentes al interior y exterior de la entidad sobre temática bajo competencia.</p> <p>Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.</p> <p>Consolidación de la imagen institucional de la AGETIC a nivel interno y externo, mediante el diseño e implementación de estrategias de comunicación integrales y la producción de materiales comunicacionales alineados con su identidad, misión y objetivos estratégicos.</p>
<p>Gestionar políticas, programas Y proyectos de gobierno Digital, tecnologías de información y comunicación y seguridad de la información de acuerdo a los requerimientos institucionales y necesidades tecnológicas de la sociedad.</p>	<p>Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.</p>	<p>Políticas, normativa, programas, proyectos, acciones y servicios de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales implementados.</p>	<p>Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.</p> <p>Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.</p> <p>Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital</p> <p>Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.</p> <p>Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos</p> <p>Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo.</p> <p>Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.</p> <p>Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.</p> <p>Gestionar el funcionamiento adecuado de la Infraestructura TIC de la AGETIC que permita la disponibilidad de los servicios y además el mantenimiento de la Red Estatal</p> <p>Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, capacitación, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.</p>
TOTAL			16 OP

Elaboración: Área de Planificación



Por lo que, al contar con 16 Operaciones para la gestión 2026, se definieron 126 Resultados Intermedios Esperados y 316 Tareas específicas, distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO N° 11

CÓD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES/ÁREAS EJECUTORAS RESPONSABLES
1.1	Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS	11	37	AP
1.2	Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	9	9	AAI
1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	25	64	UAF
1.4	Gestionar las Rendiciones Públicas de Cuentas; realizar la prevención y lucha contra la corrupción; asegurar el acceso a la información pública; incentivar la ética pública. Conocer, conducir y hacer seguimiento a denuncias por presuntos hechos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros. Promover el Control Social Institucional; capacitaciones permanentes al interior y exterior de la entidad sobre temática bajo competencia.	7	15	ATLCC
1.5	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4	12	AAJ
1.6	Consolidación de la imagen institucional de la AGETIC a nivel interno y externo, mediante el diseño e implementación de estrategias de comunicación integrales y la producción de materiales comunicacionales alineados con su identidad, misión y objetivos estratégicos.	2	15	UGAT/ACM
2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.	3	6	UGTD/APGE/AFGD
2.2	Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	3	6	UGTD/ASAI/AFGD
2.3	Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital	2	4	UGTD/ASAI - APGE - AFGD
2.4	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	2	4	UGTD/AFGD/ASAI
		9	22	UGAT / AIT
		7	27	UPAT/AMAS/ADAS
		8	10	UIT/ASS
		1	4	ACGII
2.5	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	4	4	UGAT / AIT
2.6	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo.	4	7	UGAT – AIIT
2.7	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.	2	6	UGAT – AIIT
2.8	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	1	2	UGAT – AIIT
2.9	Gestionar el funcionamiento adecuado de la Infraestructura TIC de la AGETIC que permita la disponibilidad de los servicios y además el mantenimiento de la Red Estatal	11	19	UIT/ART
2.10	Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, capacitación, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	11	43	ACGII
16 OP		126 RIE	316 TE	

Elaboración: Área de Planificación



7.2. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Tras realizar las evaluaciones de las operaciones programadas para el primer trimestre de la gestión 2026, se logra evidenciar los siguientes resultados considerando todas las operaciones.

CUADRO N° 12

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO				
ACCIONES DE CORTO PLAZO	EFICACIA		EFICIENCIA	
	%	Calificación	Valor	Calificación
Fuente y - Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales. - Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.	23%	Eficaz Muy Bueno	2,41	Eficiente
	ECONOMÍA		AVANCE	
	9,55 %		25 %	

Elaboración: Área de Planificación

Como se puede observar, el avance de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) al 25 %, tiene una eficacia de 23% que se enmarca en el parámetro de calificación “Eficaz muy bueno”, por lo que cabe señalar que las actividades programadas fueron ejecutadas de manera satisfactoria.



7.3. Avance de Operaciones

CUADRO N° 13

CÓD.	OPERACIONES	PONDERACIÓN		AVANCE FÍSICO (eficacia) AL 25%	CALIFICACIÓN	AVANCE AL 100%
		PONDERACIÓN	1ER TRIMESTRE			
1.1	Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS	5%	1,25 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
1.2	Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	4%	1,00 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	5%	1,25 %	24,21 %	Eficaz muy bueno	96,84 %
1.4	Gestionar las Rendiciones Públicas de Cuentas; realizar la prevención y lucha contra la corrupción; asegurar el acceso a la información pública; incentivar la ética pública. Conocer, conducir y hacer seguimiento a denuncias por presuntos hechos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros. Promover el Control Social Institucional; capacitaciones permanentes al interior y exterior de la entidad sobre temática bajo competencia.	2%	0,50 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
1.5	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4%	1,00 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
1.6	Consolidación de la imagen institucional de la AGETIC a nivel interno y externo, mediante el diseño e implementación de estrategias de comunicación integrales y la producción de materiales comunicacionales alineados con su identidad, misión y objetivos estratégicos.	3%	0,75 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.	2%	0,50 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
2.2	Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	5%	1,25 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
2.3	Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital	2%	0,50 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
2.4	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	30%	7,50 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
2.5	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	6%	1,50 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
2.6	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo.	4%	1,00 %	20,83 %	Eficaz bueno	83,33 %
2.7	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.	2%	0,50 %	6,25 %	Ineficaz	25,00 %
2.8	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	2%	0,50 %	25,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
2.9	Gestionar el funcionamiento adecuado de la Infraestructura TIC de la AGETIC que permita la disponibilidad de los servicios y además el mantenimiento de la Red Estatal	12%	3,00 %	20,50 %	Eficaz bueno	82,00 %
2.10	Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, capacitación, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	12%	3,00 %	21,88 %	Eficaz bueno	87,50 %
TOTAL	16 OP.	100%	25,00 %	23%	Eficaz muy bueno	92,17 %

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

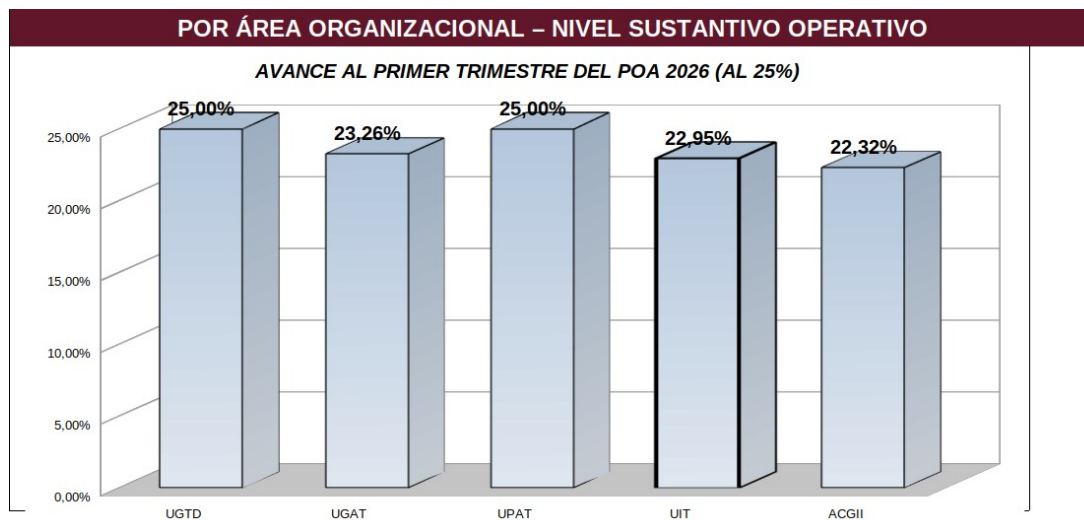
En el cuadro N° 13, se detalla el porcentaje de eficacia alcanzado por cada operación:

7.4 Evaluación por Unidad y Área Organizacional

Tanto para el nivel Sustantivo Operativo como de Apoyo y Asesoramiento, se presenta los porcentajes alcanzados al primer trimestre de 2026, y todos los logros acumulados y los medios de verificación, por trimestre, están detallados en la Matriz Principal de la AGETIC (Documento que se presenta como Anexo).

7.4.1 Nivel Sustantivo Operativo

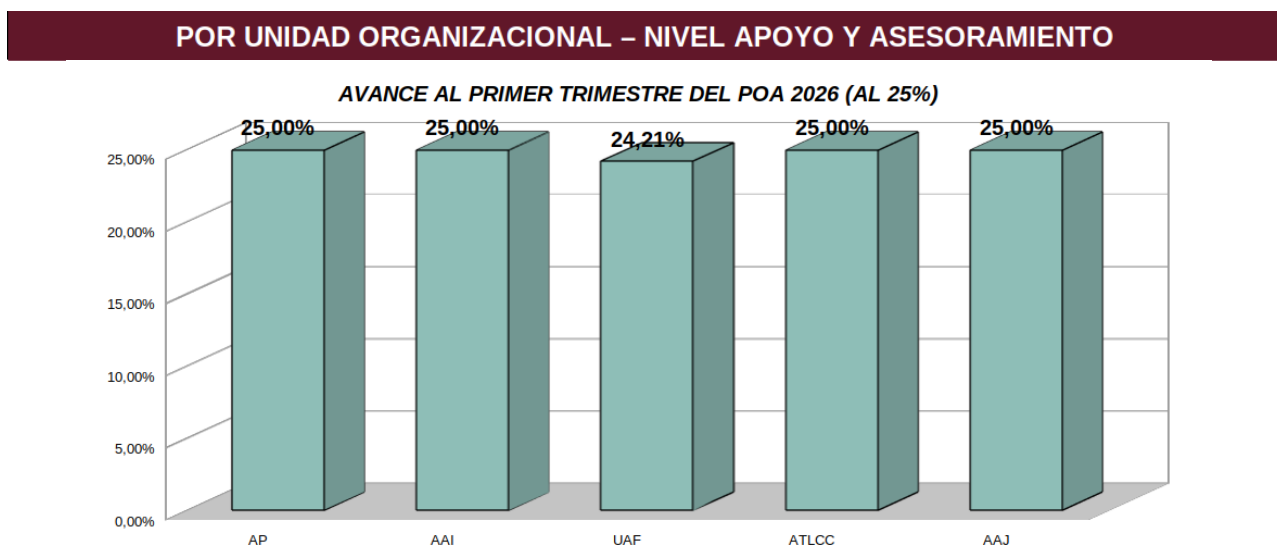
GRÁFICO N° 1



Fuente y Elaboración: Área de Planificación

7.4.2 Nivel de Apoyo y Asesoramiento

GRÁFICO N° 2



Fuente y Elaboración: Área de Planificación



8. Ejecución Presupuestaria

8.1. Composición del Presupuesto por Clase de Gasto (Del 1er Trimestre)

CUADRO N° 14

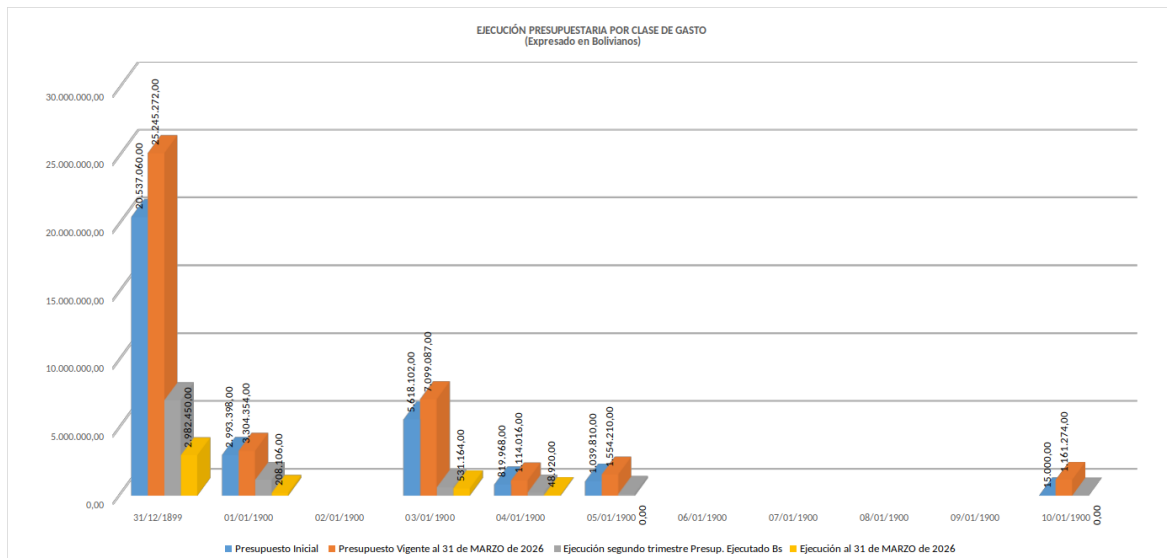
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

Clase de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de MARZO de 2026	Ejecución al 31 de MARZO de 2026	
				Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
1	Servicios Personales	20.537.060,00	25.245.272,00	2.982.450,00	11,81 %
2	Otros Servicios (Consultorías de Línea y Producto)	2.993.398,00	3.304.354,00	208.106,00	6,30 %
4	Bienes y Servicios (Servicios no personales)	5.618.102,00	7.099.087,00	531.164,00	7,48 %
5	Servicios Básicos	819.968,00	1.114.016,00	48.920,00	4,39 %
6	Activos Fijos	1.039.810,00	1.554.210,00	0,00	0,00 %
11	Otros (Impuestos Regalías y Tasas)	15.000,00	1.161.274,00	0,00	0,00 %
		31.023.338,00	39.478.213,00	3.770.640,00	9,55 %

Fuente y Elaboración: Unidad Administrativa Financiera

GRÁFICO N° 3



Fuente y Elaboración: Unidad Administrativa Financiera



8.2. Composición del Presupuesto por Tipo de Gasto (Del 1er Trimestre)

CUADRO N° 15

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

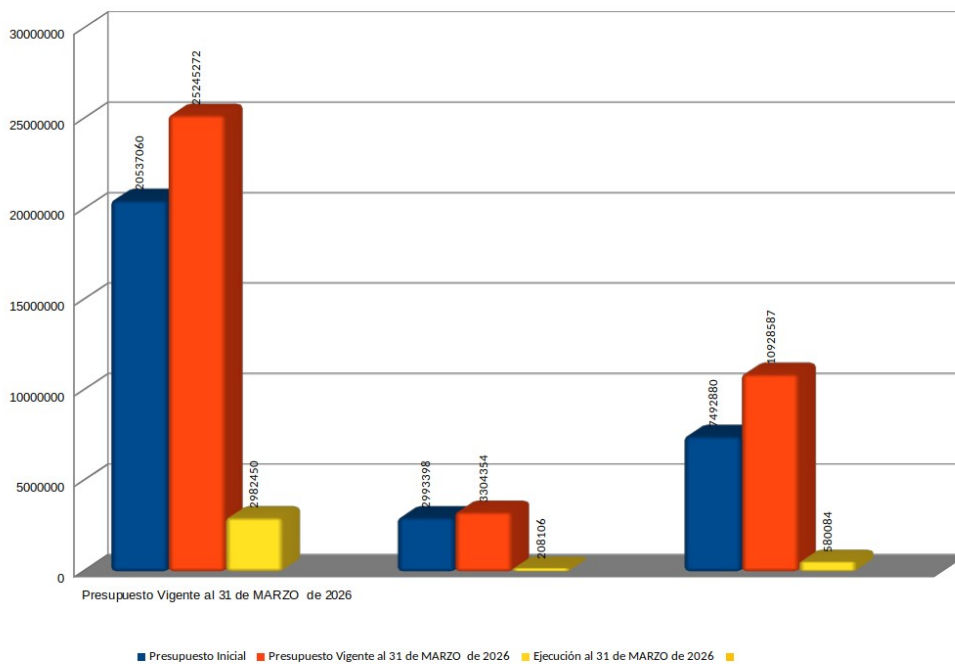
(Expresado en Bolivianos)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de MARZO de 2026	Ejecución al 31 de MARZO de 2026	
			Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
Presupuesto Personal	20.537.060,00	25.245.272,00	2.982.450,00	11,81 %
Presupuesto Consultorías de Línea y Producto	2.993.398,00	3.304.354,00	208.106,00	6,30 %
Presupuesto de Funcionamiento	7.492.880,00	10.928.587,00	580.084,00	5,31 %
	31.023.338,00	39.478.213,00	3.770.640,00	9,55 %

Fuente: Área Administrativa Financiera

GRÁFICO N° 4

Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto



Fuente: Área Administrativa Financiera



8.3. Composición del Presupuesto por Área Organizacional (Del 1er Trimestre)

CUADRO N° 16

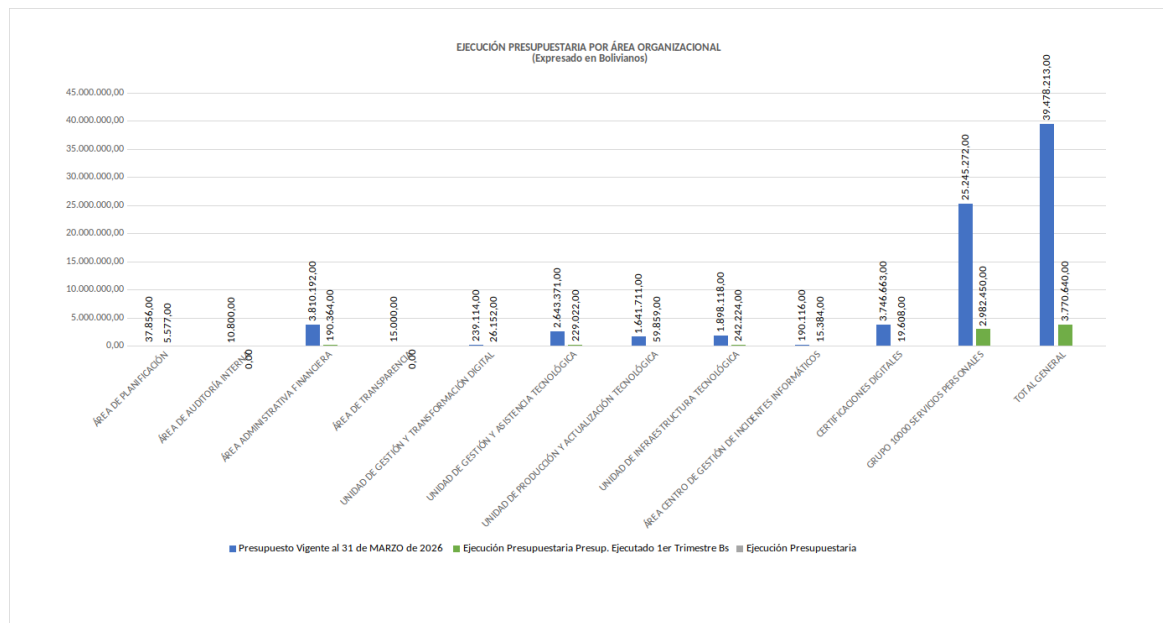
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD / ÁREA ORGANIZACIONAL	Presupuesto Vigente al 31 de MARZO de 2026	Ejecución Presupuestaria	
		Presup. Ejecutado 1er Trimestre Bs	Ejec. %
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	37.856,00	5.577,00	14,73 %
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	10.800,00	0,00	0,00 %
ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.810.192,00	190.364,00	5,00 %
ÁREA DE TRANSPARENCIA	15.000,00	0,00	0,00 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	239.114,00	26.152,00	10,94 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	2.643.371,00	229.022,00	8,66 %
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	1.641.711,00	59.859,00	3,65 %
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.898.118,00	242.224,00	12,76 %
ÁREA CENTRO DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS	190.116,00	15.384,00	8,09 %
CERTIFICACIONES DIGITALES	3.746.663,00	19.608,00	0,52 %
GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	25.245.272,00	2.982.450,00	11,81 %
TOTAL GENERAL	39.478.213,00	3.770.640,00	9,55 %

NOTA: EJECUCIÓN GLOBAL DE LA CLASE DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES"

Fuente: Área Administrativa Financiera

GRÁFICO N° 5



Fuente:



8.4 Composición del Presupuesto - Consultorías (Del 1er Trimestre)

CUADRO N° 17

ENTIDAD: 0374 AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

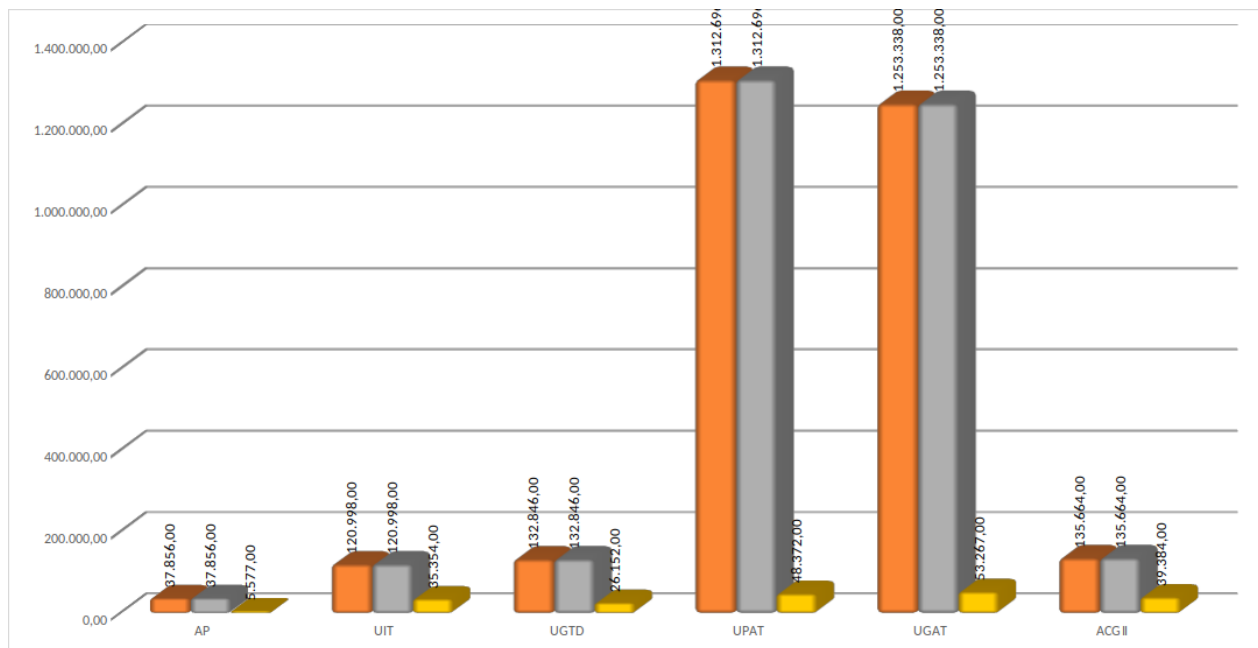
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONSULTORÍAS (Expresado en Bolivianos)

SIGLA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de MARZO de 2026	Ejecución mensual				Ejecución al 31 de MARZO 2026	
				Enero a Marzo	Enero	Febrero	Marzo	Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
AP	Área de Planificación	37.856,00	37.856,00	5.577,00	0,00	5.577,00	0,00	5.577,00	14,73 %
UIT	Unidad de Infraestructura Tecnológica	120.998,00	120.998,00	76.081,00	0,00	17.677,00	17.677,00	35.354,00	29,22 %
UGTD	Unidad de Gestión y Transformación Digital	132.846,00	132.846,00	26.152,00	0,00	13.076,00	13.076,00	26.152,00	19,69 %
UPAT	Unidad de Producción y Actualización Tecnológica	1.312.696,00	1.312.696,00	72.559,00	0,00	24.186,00	24.186,00	48.372,00	3,68 %
UGAT	Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica	1.253.338,00	1.253.338,00	83.605,00	0,00	26.633,00	26.634,00	53.267,00	4,25 %
ACGII	Área Centro de Gestión de Incidentes Informáticos	135.664,00	135.664,00	39.384,00	0,00	19.692,00	19.692,00	39.384,00	29,03 %
CD	Certificados Digitales	0,00	310.956,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
	TOTAL	2.993.398,00	3.304.354,00	303.358,00	0,00	106.841,00	101.265,00	208.106,00	6,30 %

(*) PRESUPUESTO A SER MODIFICADO PARA OTRAS PARTIDAS DE GASTO, DE SER2285227

Fuente: Área Administrativa Financiera

GRÁFICO N° 6



Fuente: Área Administrativa Financiera



Es importante informar que la ejecución de la AGETIC al 1er trimestre de la gestión 2026, fue mínima, debido a que el Plan Anual de Cuotas de Caja y la asignación de cuotas, fue aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas después del 15 de enero de 2026 debido a la falta de recursos en el TGN.

10. Conclusiones

- ✓ El desempeño organizacional, referida a la ejecución física al 31 de marzo de 2026 es de 23% sobre el 25%, lo cual demuestra una calificación "Eficaz muy bueno".
- ✓ La ejecución presupuestaria al primer trimestre de la gestión 2026, fue de Bs3.770.640,00 (Tres Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Cuarenta bolivianos) lo cual representa el 9,55% de ejecución al 31 de marzo de 2026.

11. Recomendaciones

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda que :

- Su Autoridad, apruebe el presente informe de Seguimiento y Evaluación del POA al primer trimestre de la gestión 2026.
- A fin de dar cumplimiento al RE-SPO y procedimientos internos, instruir al Área de Planificación, difundir los resultados del Seguimiento y Evaluación Física al primer trimestre gestión 2026, a las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC.

12. Anexos

- ✓ **MATRIZ PRINCIPAL DE LA AGETIC**, que muestra en detalle el comportamiento del POA correspondiente al primer trimestre, de la gestión 2026, por cada Unidad y Área Organizacional, el mismo se presenta en el sistema documental "Plantillas.